



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007250

Res. 268/2025

Montevideo, 5 de febrero de 2025.

VISTO: La Resolución N° 4744/2024 de fecha 9 de octubre de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Control de Calidad”, de la Carrera de Tecnólogo Químico, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que en obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los postulantes con CI: 4.379.879-1 y 4.496.662-0 no alcanzaron el puntaje mínimo requerido en la Etapa de Méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

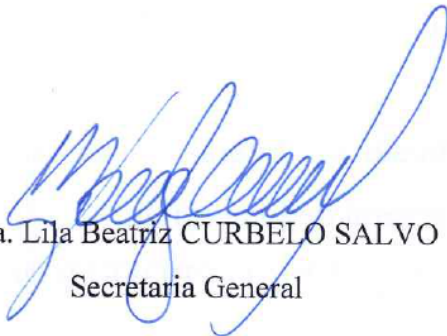
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

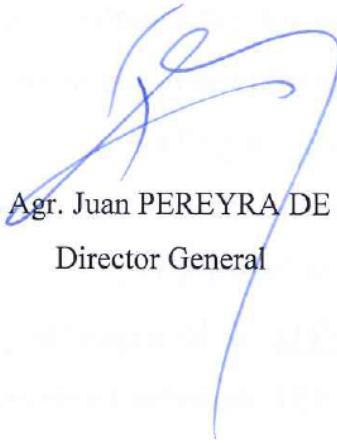
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Control de Calidad”, de la Carrera de Tecnólogo Químico, en el departamento de Montevideo:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CI	PUNTAJE FINAL
1	DE CUADRO MENZA, Pamela	4.391.113-5	81,00
2	KUEHR CRUZ, Ivana	5.935.797-3	77,00
3	RODRÍGUEZ ESPERON, María	1.951.721-8	71,00
4	PAGLIARO, Noelia	4.623.022-7	69,00
5	GÓMEZ MEDINA, Rosina	4.101.271-9	66,00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos, (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

SS/am